

Declaración Oral 58a Sesión Del Consejo De Derechos Humanos

Ítem 2: Diálogo Interactivo con el Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua

28/02/2025

Estimados miembros del Consejo de Derechos Humanos,

Soy Wilmer Gutiérrez, indígena Chorotega del Norte de Nicaragua, quisiera externar la preocupación de los pueblos indígenas y afrodescendientes por la aprobación de una Constitución considerada lesiva para nuestros pueblos.

Nicaragua es signataria del Convenio 169 de la OIT, sin embargo la nueva constitución carece del proceso de Consulta Libre Previa e Informada a nuestros pueblos.

Nicaragua celebra doscientos años de independencia y pese a varias iniciativas, no hay una ley para la protección de los pueblos indígenas del pacífico, centro y norte del país;

Nuestros Pueblos aun demandan justicia por los hechos de la Navidad Roja. La invasión de colonos sobre los territorios titulados causa muerte, desplazamiento y exilio. Desde el 2015 hasta la fecha se reportan más de 80 comunitarios asesinados.

El Estado de Nicaragua tampoco ha cumplido con el proceso de saneamiento establecido en la Ley 445 ni con el ejercicio efectivo de la Autonomía.

Dicho esto:

Nicaragua necesita de un marco jurídico estable, que no sea manipulable, ni que socave la integridad de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Toda Constitución debe respetar los derechos humanos de pueblos que existen antes del Estado; estos son imprescriptibles.

Agradecemos el trabajo del Grupo de Experto y solicitamos la continuidad de su mandato

Muchas Gracias